

# Los partidos políticos señalan que la ley colegios no es prioritaria

GACETA MEDICA. ALBERTO CORNEJO / MADRID

@GacetaMedicaCom

martes, 31 de mayo de 2016 / 16:00

Los resultados electorales del próximo 26 de junio darán una idea de cuáles será las futuras novedades normativas y, sobre todo, si hay quien podrá liderar esa 'agenda' normativa (en caso de mayorías no previstas) o si deberán ser fruto del consenso político. No obstante, hay aspectos que parecen claros: la Ley de Servicios y Colegios Profesionales (cuyos primeros borradores circulan desde 2012) seguirá sin ser prioritaria en la agenda política. Y, en todo caso, dicha futura regulación y/o impulso liberalizador no afectaría a la actual colegiación obligatoria para las profesiones sanitarias.

Ambas cuestiones —carácter no prioritario de la Ley de Servicios y necesidad de colegiación obligatoria en determinadas profesiones— han sido defendidas por los representantes de las principales formaciones políticas nacionales que han participado en una jornada organizada este martes 31 de mayo por Unión Profesional (entidad que engloba a un millar de corporaciones profesionales, entre ellas el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos). Por ejemplo, Javier Maroto, vicesecretario sectorial del PP, ha confirmado que, si su formación revalida Gobierno, esta futura Ley de Servicios "no será en ningún caso una de nuestras piedras angulares; no se encuentra en nuestra lista de prioridades, aunque se acabe abordando".

Respecto a la liberalización de ciertas profesiones que introduciría esta norma, Maroto ha confirmado expresamente que no afectaría a los farmacéuticos, aludiéndolos expresamente como uno de los sectores en los que es imprescindible la colegiación obligatoria. "En nuestra opinión, no es lo mismo un colegio farmacéutico que un colegio de economistas; en el primero de los casos sí es necesaria la colegiación obligatoria que evite el intrusismo". Para Maroto, la barrera que separaría la obligación de la voluntariedad de colegiación según la profesión debe radicar "en la afectación a terceros, en especial a la salud y seguridad ciudadana".

Cabe recordar que el primer borrador de anteproyecto de esta normativa se conoció a finales de 2012 y que, en adelante, fueron conociéndose nuevos textos hasta el último publicado en noviembre de 2014. En él ya se aseguraba la colegiación obligatoria para las profesiones sanitarias. Fue ahí cuando desde el Gobierno —y ante la polémica y discrepancias que generaba la normativa— decidió "guardarla en el cajón", como así manifestó la propia secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal. No obstante, la Comisión Europea sigue apelando a su publicación, dado que la liberalización de ciertas profesiones fue una de las reformas que propuso el anterior gobierno socialista para evitar un rescate. Sin embargo, desde las filas socialistas también se opta por la pausa: "aunque la CE nos la está pidiendo, esta ley no es la prioridad, aunque sí debería publicarse durante la próxima legislatura", ha expuesto en esta jornada Manuel de la Rocha, secretario de Economía del PSOE.

Como el representante popular, De la Rocha cree que "hay que diferenciar entre colegiaciones, y las profesiones ligadas a la salud deben estar protegidas por encima de la competencia", en una nueva defensa de la colegiación obligatoria para el ejercicio en la

Sanidad. También Ivan Ayala, de la Secretaría de Economía de Podemos, considera que "no se puede aplicar la misma tabla de medir" a todos los colegios profesionales. Eso sí, ha querido valorar que "los colegios no solo defienden a sus colegiados, sino que defienden una deontología profesional, una formación continuada, etc.". Como propuesta, el representante de la formación magenta ha recordado que esta futura Ley de Servicios debería poner el foco en los Consejos Generales y no tanto en los colegios provinciales. De esta necesidad de incidir en los consejos generales también ha avisado el presidente de Unión Profesional , Jordi Ludevid i Anglada.

Por su parte, el representante de Ciudadanos, Miguel Gutiérrez (su delegado en Madrid), si se ha discrepado respecto a los plazos de publicación de esta norma. Para su formación, la Ley de Servicios y Colegios Profesionales "es una reforma obligada que no se puede esconder más tiempo, porque lo reclama Europa y debe abordarse a corto plazo". Respecto al punto de partida, considera que el último borrador conocido (noviembre de 2014) podría ser el texto desde el que se retome, ya que cuenta con el beneplácito del sector., como así lo han confirmado los representantes de colegios presentes en esta jornada. De la Rocha (PSOE) y Ayala (Podemos) también han dado su visto bueno a partir de este borrador, como así sería también intención del PP según ha confirmado Maroto.

Otro de los aspectos que se han tratado en esta jornada es la colegiación en el lugar donde el profesional ejerza su actividad, una cuestión a la que no obligaba el contenido del anteproyecto. En este sentido, desde Unión Profesional se defiende esta colegiación ligada al ámbito geográfico. La misma también cuenta con adeptos, como el representante de Podemos: "con independencia de que exista un registro único, la colegiación debe ser allá donde se ejerce, para que no se vacíen las posibilidad de acción de los colegios".